




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|----------------------------|----------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 27 AGO 2008 | |
| Recibido..... | 15:30.....Hs. |
| Exp. N°..... | 21004.....FP. U.C.R. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, otorgue un cargo de bibliotecario a la Escuela de Enseñanza Media N° 334 de la localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La Escuela de Enseñanza Media N° 334 se encuentra en la localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado. Esta situada a 400 metros al oeste de ruta N° 11 y dista 50 Km. de la ciudad de Reconquista, cabecera del Departamento. A ella asisten alumnos de las localidades de Arroyo Ceibal, El Sombrerito, Ingeniero Chanourdie y Las Mercedes, funcionando en el edificio escolar de la Escuela Primaria N° 6071 y comparte con la misma no sólo el espacio físico sino una visión de educación y una manera de trabajo que hacen que la convivencia de los actores de ambas instituciones generen actividades y proyectos en común.

En la actualidad, cuenta con una matrícula de 120 alumnos, de esta institución depende el Anexo 1334 de la localidad de Las Garzas y es Escuela Sede del Agrupamiento 9 de Educación Rural en Itinerancia, por lo que se produce naturalmente una red escolar con una fluida comunicación e intercambio de experiencias pedagógicas.

La región en la que está inserta la institución escolar es prominentemente agrícola ganadera conformada por medianos y pequeños productores que sufren los altibajos de la economía agropecuaria. De esta realidad emergen los alumnos que concurren a nuestra escuela. La mayoría cuenta con escasos recursos económicos y financieros, eso significa que invertir en educación (materiales de estudio y bibliográfico) les resultan muy onerosos.

La escuela apunta al desarrollo de valores éticos, creando los espacios propicios para el diálogo, la reflexión y la evolución normal de las potencialidades de los adolescentes, a fin de proyectarse en la sociedad, con aportes que mejoren la calidad de vida.

En este contexto la biblioteca escolar cumple un rol social y cultural muy importante. Se caracteriza por ser un organismo dentro de la institución que por su misión intenta trascender los espacios físicos y llegar a cada lector con su




CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

verdadera esencia. Este espacio no es solo proveedor de recursos sino que funciona desde su creación- año 1987, como un espacio generador de instancias de aprendizaje entre todos los actores: docentes, maestros de las escuelas rurales, alumnos y familias, compartiendo experiencias, recibiendo críticas , haciendo circular el libro, la información, y generando desde la promoción de la lectura y actividades motivadoras la lectura como práctica social, y una mayor y mejor producción y circulación del conocimiento. Se debe aclarar que esta biblioteca es la única existente en la localidad de Arroyo Ceibal constituyéndose en la única institución que se ocupa de las necesidades de lectura de los adolescentes y de acciones de extensión comunitaria con esta temática.

Esta biblioteca cuenta aproximadamente 3200 volúmenes, 120 videos, otro tipo de material audiovisual, una fotocopidora . Este material bibliográfico tiene varias procedencias pero la mayoría de ellos provienen del trabajo mancomunado de los actores escolares: alumnos, docentes y padres.

La carencia de cargo de bibliotecario hace que la institución biblioteca se vea limitada en su rol esencial. El cargo fue pedido por las sucesivas autoridades escolares desde la creación de la misma, y en el año 1994 mediante la honorable Cámara de Diputados, a través de un proyecto de comunicación, se solicitó y aprobó el cargo con creación de expediente para tal caso, pero el cargo no fue creado. Esperando la creación del mismo las autoridades escolares, reforzaron la solicitud año tras año en la planilla de las necesidades actuales enviadas al Ministerio de Educación y en diferentes proyectos que tenían como centro a la biblioteca escolar, transformándose este pedido en un caso ejemplificador, de cómo desde el Estado no se atiende las necesidades concretas de recursos humanos para la mejora de la educación en el interior de la provincia.

Teniendo en cuenta la importancia del bibliotecario como promotor de acciones para la motivación de la lectura y de la escritura, como facilitador de materiales bibliográficos para mejorar el conocimiento y la información de los jóvenes que no tienen posibilidades de acceso a otra biblioteca, como animador de uso, circulación y retroalimentación de cultura de los diferentes actores sociales de las comunidades que conforman esta institución y por sobre todas las cosas, porque el Estado Provincial, responsable de los recursos humanos de las instituciones escolares, debe atender a las necesidades históricas y concretas para mejorar la calidad de la educación y por ende de vida y de manera de concebir el mundo, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial